



## **Senador Castro presenta proyecto para sancionar a quienes ofendan los símbolos patrios**

- Luego de que algunos convencionales constituyentes abuchearan el himno nacional y dieran a conocer la intención de refundar la identidad de Chile, el senador Castro, presentó un proyecto que reivindica el uso oficial de los emblemas nacionales.

El senador independiente por el Maule, Juan Castro Prieto, presentó durante la mañana de este miércoles, un proyecto de ley que busca sancionar a quienes hagan objeto de mofa o desprecio hacia la bandera, el himno y el escudo nacional, todo esto, después de que en la primera sesión de la Convención Constitucional se atacara la identidad nacional de Chile.

La moción presentada junto a los legisladores Galilea, Prohens, Pugh y Sandoval, indica que quien le falte el respeto a estos emblemas patrios “será castigado con penas de reclusión menor, en cualquiera de sus grados y multa de 20 UTM”.

El documento también menciona que esta ley se justifica luego de los episodios de violencia e intolerancia que han ocurrido en nuestro país desde el año 2019.

Por su parte, Castro fue enfático en mencionar que *“el día de hoy he presentado un proyecto de ley que siento que es muy necesario, no podemos permitir como sociedad que un hermano chileno o un extranjero en nuestro país, se atreva a poder burlarse del himno nacional, del escudo patrio y de nuestra bandera. Estos símbolos son el emblema de nuestra república y la verdad es que siento que es razonable multarlos económicamente*

*y además de eso,  
una pena con cárcel para quienes se atrevan a ultrajar nuestro  
emblemas patrios".*